ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 03
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (Calle San Francisco de Asís)

En la Municipalidad de José Falcón a los 26 días del mes de abril del año 2013, siendo las 09:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por el Sr. Carlos E. Sánchez Rolón Secretario General, la Sta. Liz Melania Caballero Peña y el Sr. Bernardo Martínez Director de Obras Públicas de la Municipalidad de José Falcón, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (Calle San Francisco de Asís)", que será imputado en el rubro 520-Construcciones del Ejercicio Fiscal año 2013 asignado a la Municipalidad de José Falcón.----------

Antecedentes:

Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones Nº 37/2013.

Carta de invitación a los oferentes.

1. Ing. Julio Manuel Mongelos Peña
2. Ing. Quintín Nicolás Silva Lesme
3. Ing. Ing. Hugo Ricardo Talavera
4. Ing. Juan Maldonado Cabrera.
5. Ing. Meribel Espínola Maciel

Cotización de referencia del Banco Central del Paraguay y de fecha 24 de abril es de 4270.56.----------

Acta de Apertura Nº 03/2013.

De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 03/2013, de fecha 24 de abril de 2013, fueron recepcionados 4 (cuatro) sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, pertenecientes a:

1. TECNOSIPLAN S.A.
2. CONSTRUVIP.
3. M YM Construcciones
4. Ramos Generales YAMILA

El precio referencial y previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 124.000.000 (Guaraníes Ciento veinte y cuatro millones).

Se adjunta el acta de apertura Nº 03/2013 y el pliego de condiciones de dicha contratación.

Análisis, Estudio y evaluación de Ofertas.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 61º-numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, y conforme al art. 28 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes.

De acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura, se procede a verificar la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Se verifica a continuación la presencia de las documentaciones solicitadas en la carta de invitación para el llamado de referencia.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN · Secretaría General ·

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN · Dpto. de Administración y Finanzas ·

Liz Caballero

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN · Dpto. Obras Públicas ·

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	TECNOSIPLAN S.A.	CONSTRUVIP	M Y M Construcciones	Ramos Generales YAMILA
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	P	P	P	P
FORMULARIO N° 2, formulario de Composición de Precios unitarios sustancial	P	P	P	P
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	P	NP	P	P
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	P	NP	P	P
Certificado de Cumplimiento Tributario conforme con el inciso c) del art. 197 de la Ley 125/91, en virtud de la Resolución 8/08 de la SET.	NP	NP	P	P
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	P	NP	P	P
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NP	NP	P	NP
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	P	NP	P	P
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	P	P	P	P
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	P	P	P	P
Garantía de Mantenimiento de Oferta, 3% del valor de la oferta. (*Mediante la POLIZA DE SEGURO*).	P	P	P	NP
Documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas. *Catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados que acrediten que la empresa ha realizado obras similares; etc.*	P	P	P	P
Constancia del SIPE	P	P	P	P
OBSERVACIONES: Los Oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, NO necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e) y f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.- **Personas Físicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), h), i) y k) son de carácter sustancial.- **Personas Jurídicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), d), e), f), g) y h), i) y k) son de carácter sustancial.-				

REFERENCIAS: **P: PRESENTADO** **NP: NO PRESENTADO**

OBSERVACIONES:

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Secretaría General ·

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Dpto. de Administración y Finanzas ·

Luis Caballero

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Dpto. Obras Públicas ·

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas

En el Art. 24 Apertura de Ofertas dice, La apertura de las ofertas se realizará en un acto formal y público. En ese acto las Convocantes evaluarán el cumplimiento de los recaudos meramente formales, por parte de los oferentes, Al momento de la apertura de las ofertas, se leerán en voz alta y se registraran en el acto, el nombre del Oferente y el precio de la Oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar. **En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, es decir que en el acto de apertura de sobres solo se asienta si presento los documentos solicitados en cuanto a la sustianciabilidad técnica, legal y financiera que es lo solicitado dentro de los criterios de evaluación y calificación se asentará en el acta de evaluación.**

Tras verificar detalladamente las ofertas y el Acta de Apertura de Ofertas aclaramos los siguientes puntos del acta de Apertura y modificamos cuanto siguiente:

1. **La oferta N° 1 presentada por Tecnosiplan S.A.; SI** presento por completo el Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo N° 2 ya que en el punto 7 (siete), su mantenimiento de oferta es 30 días y NO corresponde a la estipulada en la carta de invitación enviada y alzada en el portal, SI presento el formulario N° 2, PERO NO SE ADECUA A LA COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS, quedando la oferta descalificada por no cumplir el documento sustancial que compone la oferta.

2. **La oferta N° 2 presentada por CONSTRUVIP.; SI** presento el Formulario de oferta, pero no presento en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo N° 2, **SI** presento el formulario N° 2, PERO NO SE ADECUA A LA COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS, quedando la oferta descalificada por no cumplir el documento sustancial que compone la oferta, **NO** presenta Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente**). **SI** presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta (mediante la póliza de seguro) **el cual presento como 3%. NO** presento la fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta, **NO** presentó Fotocopia simple de la patente Municipal, documento sustancial.

3. **La oferta N° 3 presentada por M y M Construcciones; SI** presento el Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inc c) del art. 197 de la Ley N° 125/91, en virtud de la resolución 8/08 de la SET. **SI** presentó Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente**). **SI** presento el formulario N° 2, SI SE ADECUA LA COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS, **SI** presento la fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta, **SI** presentó Fotocopia simple de la patente Municipal, **SI** presento la Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), y los documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas (catálogos, planillas de datos, declaraciones, certificado que acrediten que la empresa ha realizado obras similares, etc.). **SI** presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta (mediante la póliza de seguro) **el cual presento como 3%., SI** presento la constancia del SIPE

4. **La oferta N° 4 presentada por Ramos Generales YAMILA; SI** presento el Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inc c) del art. 197 de la Ley N° 125/91, en virtud de la resolución 8/08 de la SET. **SI** presentó Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente**). **SI** presento el formulario N° 2, SI SE ADECUA LA COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS, **SI** presento la fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta, **SI** presentó Fotocopia simple de la patente Municipal, **SI** presento la Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), y los documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas (catálogos, planillas de datos, declaraciones, certificado que acrediten que la empresa ha realizado obras similares, etc.). **NO** presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta (mediante la póliza de seguro), **SI** presento la constancia del SIPE

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Secretaría General ·

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Dpto. de Administración y Finanzas ·

Luis Caballero

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Dpto. Obras Públicas ·

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas

En virtud a la verificación de documentos realizados por este Comité y el detalle expuesto en el cuadro precedente se observa: que la firma M y M CONSTRUCCIONES, ha presentado en su totalidad los documentos requeridos y debidamente firmados. Sin embargo las Empresas Tecnosiplan S.A, CONSTRUVIP y Ramos Generales YAMILA no cumplen con las documentaciones sustanciales, solicitadas en el pliego de bases y condiciones, conforme al detalle precedente, motivo por el cual las ofertas no serán consideradas por este Comité.

Se procede a ordenar las ofertas de Menor a Mayor.

OFERENTES	CONSTRUVIP	Tecnosiplan S.A.
CONTRATACION DIRECTA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (Calle San Francisco de Asís)	115.921.738	123.190.909

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única, que cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: M y M CONSTRUCCIONES con una oferta de Gs. 123.149.266 (Guaraníes Ciento veinte tres millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y seis).

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por; M y M CONSTRUCCIONES cumple con los requisitos técnicos y legales solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que es elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs. 123.149.266 (Guaraníes Ciento veinte y tres millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y seis).

Como prueba de Conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Secretaría General

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Dpto. de Administración y Finanzas

Lic. Caballero

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Dpto. Obras Públicas

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas